



# Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

07

## INFORME N° 70- 2023 – MDP/SKRM

PARA : ING. GIOMAR R. VILLANUEVA CORREA  
ALCALDE - MDP

DE : SANTOS KELVER RODRIGUEZ MENDOZA  
JEFE DEL AREA DE LOGISTICA

ASUNTO : INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO

REFERENCIA : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2023-MDP/CS-1

FECHA : PIAS, 02 DE OCTUBRE DE 2023

Municipalidad Distrital de Piás  
MESA DE PARTES

02 OCT. 2023

N° REGISTRO: 855 N° DE FOLIO: 07

FIRMA: [Firma] HORA: 4:42 pm

Por medio de la presente me dirijo a su despacho para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

### - BASE LEGAL:

- Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.
- Código Civil.
- TUO Ley N° 30225-DS-082-2019-EF
- Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF
- Modificación del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, DS N° 162-2021-EF.
- Ley N° 31638. Ley de Presupuesto del Sector Público para El Año Fiscal 2023.
- Decreto Supremo N° 029-2023-PCM
- Decreto Supremo N° 072-2023-PCM
- Decreto de Urgencia N° 009-2023

### I. ANTECEDENTES

Con fecha 02 de octubre de 2023 el OEC procede a realizar el ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO (ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2023-MDP/CS-1), para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA DEL ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO, DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE REGADIO CENOLEN - HUANCHO DE CENTRO POBLADO CENOLEN DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, dado inicio al acto y dejando constancia que se inscribieron de manera electrónica los siguientes participantes:

Pos.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Cuota de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10167134128	ALVARADO ROHERO CESAR JHONNY	26/09/2023	Válido		26/09/2023	10167134128	🗑️🔍
2	Proveedor con RUC	10403280092	REYES RODRIGUEZ JORGE LUIS	19/09/2023	Válido		19/09/2023	10403280092	🗑️🔍
3	Proveedor con RUC	20481535426	INVERSIONES Y CONSTRUCTORES DEL NORTE S.A.C.	19/09/2023	Válido		19/09/2023	20481535426	🗑️🔍
4	Proveedor con RUC	20482429522	LOZE CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	19/09/2023	Válido		19/09/2023	20482429522	🗑️🔍
5	Proveedor con RUC	20600489900	INVERSIONES, CONSULTORES Y EJECUTORES HELFESUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/09/2023	Válido		17/09/2023	20600489900	🗑️🔍

5 registros encontrados (mostrando 5 registros) de 1 a 5. Página 1 de 1

913284877  
995108589

Munipias2019@gmail.com  
munipiasmesadepartes@gmail.com

Calle "María Natividad" N° 101  
Plaza de Armas - Piás - Pataz  
Jr. Colón N° 705 Ofic. 401 - Trujillo



# Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

Acto seguido se visualiza la relación de postores que presentaron sus ofertas (Electrónica), siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	10167134128	ALVARADO ROMERO CESAR JHONNY	27/09/2023	21:09:02	10167134128	27/09/2023	21:09:34	Enviado	Valido	

1 registros encontrados mostrando 1 registro(s) de 1 a 1 Página 1 / 1

1.- Acto seguido se procede a realizar la verificación de los documentos de presentación obligatoria, los cuales están adjuntos en las Ofertas de los postores, obteniéndose los siguientes resultados:

### SE PROCEDIO A REVISAR Y RETIFICAR LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

N°	Postor	Estado
1	<b>ALVARADO ROMERO CESAR JHONNY con RUC N° 10167134128.</b>	<p>Conforme con el ANEXO N°01, ANEXO N°02, ANEXO N°03, ANEXO N°04, ANEXO N°06</p> <p>El participante no cumple con presentar correctamente el ANEXO N° 04; indica 60 días calendarios, el cual en Las bases en el numeral 1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA; es 60 días calendario, el plazo y según Artículo 143° del RLCE N° 30225 El Cómputo de los plazos Durante la ejecución contractual los plazos se computan en días calendario, también se puede apreciar que la firma realizada en las declaraciones juradas de su oferta, no es igual que la firma de su DNI Por dichas razones el OEC opina de manera unánime que la oferta presentada por la empresa no cumple con los requisitos de admisibilidad, por lo tanto se declara no admitida.</p>

Santos Kalm Rodríguez  
 DNI N° 48573339  
 OEC



# Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

05

(1) Según lo establecido en el Artículo 143° del RLCE N° 30225 El Cómputo de los plazos Durante la ejecución contractual los plazos se computan en días calendario.

(2) También se puede apreciar que la firma realizada en las declaraciones juradas de su oferta del postor, no es igual que la firma de su DNI, según el Artículo 60°: Subsanación de las ofertas del RLCE, no es subsanable la declaración jurada y/o el formato del plazo de la oferta, tampoco la declaración jurada y/o el formato de la oferta económica.

En mérito a lo señalado anteriormente el Órgano Encargado de las Contrataciones de acuerdo a los resultados del procedimiento de selección Adjudicación simplificada N° 08-2023-MDP/CS-1, y verificando que no hay ofertas validas.

## II. ANALISIS

De acuerdo los antecedentes antes expuestos se pueden apreciar que no hay ninguna propuesta válida para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA DEL ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO, DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE REGADIO CENOLEN - HUANCHO DE CENTRO POBLADO CENOLEN DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.**

## III. CONCLUSIONES

Que, en concordancia en el artículo 65° del Reglamento de la ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala 65.1. **El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida**, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

En consecuencia, de no contar con ofertas presentadas, se declara **DESIERTO** el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2023-MDP/CS-1.**

## IV. RECOMENDACIONES

Finalmente, el Órgano Encargado de Contrataciones en cumplimiento a lo indicado **solicita realizar una segunda convocatoria para el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2023-MDP/CS-1** – Primera Convocatoria, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA DEL ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO, DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE REGADIO CENOLEN - HUANCHO DE CENTRO POBLADO CENOLEN DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.**

Es por ello que el Órgano Encargado de Contrataciones remite a Usted el Expediente de Contratación para su conocimiento.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines

**ATENTAMENTE**

Santos Keber Rodríguez Mendoza  
DMN° 46573339

OEC



913284877  
995106569



Munipias2019@gmail.com  
munipiasmesadepartes@gmail.com



Calle "María Natividad" N° 101  
Plaza de Armas - Piás - Pataz  
Jr. Colón N° 705 Ofic. 401 - Trujillo



# REPORTE DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIAS

Referencia : AS-SM-8-2023-MDP/CS-1

Número de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA DEL ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO, DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE REGADÍO CENOLEN - HUANCHO DE CENTRO POBLADO CENOLEN DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO D

Ítem :	Descripción del	Cantidad Solicitada	Unidad de Medida :	Valor Referencial :	Cantidad Desierta :	Resultado
1	SERVICIO DE CONSULTORIA DEL ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO, DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE REGADÍO CENOLEN - HUANCHO DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	1.0	Servicio	S/ 120,000.00	0.0	Desierto

Nombre o Razón Social

Integrante del Consorcio

Monto Adjudicado

PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

  
Santos Keller Rodríguez Mendoza  
DNI N° 46573339  
OEC



**ACTA DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 8-2023-MDP/CS-1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA DEL ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO, DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE REGADIO CENOLEN - HUANCHO DE CENTRO POBLADO CENOLEN DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**

En La Localidad de Píás, siendo las 08:30 am horas del día 02.10.2023, como Órgano encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Píás, Designado Mediante Resolución de Alcaldía N° 0162-2023-MDP, designa al Sr. Santos Kelter Rodríguez Mendoza, Jefe de la Unidad de Logística con DNI N° 46573339, encargado de conducir el proceso de selección bajo la modalidad de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 8-2023-MDP/CS-1, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA DEL ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO, DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE REGADIO CENOLEN - HUANCHO DE CENTRO POBLADO CENOLEN DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.**

El motivo de la convocatoria es la revisión, Admisión de las ofertas y otorgamiento de buena pro por parte del órgano encargado de contrataciones de la Municipalidad Distrital Píás del proceso ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 8-2023-MDP/CS-1 para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA DEL ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO, DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE REGADIO CENOLEN - HUANCHO DE CENTRO POBLADO CENOLEN DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**, dado inicio al acto y dejando constancia que se inscribieron de manera electrónica los siguientes participantes:

Santos Kelter Rodríguez Mendoza  
 DNI N° 46573339  
 OEC

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10167134128	ALVARADO ROMERO CESAR JHONNY	26/09/2023	Válido		26/09/2023	10167134128	
2	Proveedor con RUC	10403280092	REYES RODRIGUEZ JORGE LUIS	19/09/2023	Válido		19/09/2023	10403280092	
3	Proveedor con RUC	20481535426	INVERSIONES Y CONSTRUCTORES DEL NORTE S.A.C.	19/09/2023	Válido		19/09/2023	20481535426	
4	Proveedor con RUC	20482429522	LOZE CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	19/09/2023	Válido		19/09/2023	20482429522	
5	Proveedor con RUC	20600489900	INVERSIONES, CONSULTORES Y EJECUTORES HELFESUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/09/2023	Válido		17/09/2023	20600489900	

5 registros encontrados, mostrando 5 registros(s) de 1 a 5. Pagina 1 / 1.

Acto seguido se visualiza la relación de postores que presentaron sus ofertas (Electrónica), siendo los siguientes:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10167134128	ALVARADO ROMERO CESAR JHONNY	27/09/2023	21:09:02	10167134128	27/09/2023	21:09:34	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

1.- Acto seguido se procede a realizar la verificación de los documentos de presentación obligatoria, los cuales están adjuntos en las Ofertas de los postores, obteniéndose los siguientes resultados:

**SE PROCEDIO A REVISAR Y RETIFICAR LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:**

N°	Postor	Estado
1	<b>ALVARADO ROMERO CESAR JHONNY</b> con RUC N° 10167134128.	<p>Conforme con el ANEXO N°01, ANEXO N°02, ANEXO N°03, ANEXO N°04, ANEXO N°06</p> <p>El participante no cumple con presentar correctamente el ANEXO N° 04; indica 60 días calendarios, el cual en Las bases en el numeral 1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA; es 60 días calendario, el plazo y según Artículo 143° del RLCE N° 30225 El Cómputo de los plazos Durante la ejecución contractual los plazos se computan en días calendario, también se puede apreciar que la firma realizada en las declaraciones juradas de su oferta, no es igual que la firma de su DNI Por dichas razones el OEC opina de manera unánime que la oferta presentada por la empresa no cumple con los requisitos de admisibilidad, por lo tanto se declara no admitida.</p>

*Santos Leber Rodríguez Mendocina*  
 DNI N° 46573339  
 OEC

(1) Según lo establecido en el Artículo 143° del RLCE N° 30225 El Cómputo de los plazos Durante la ejecución contractual los plazos se computan en días calendario.



# Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

(2) También se puede apreciar que la firma realizada en las declaraciones juradas de su oferta del postor, no es igual que la firma de su DNI, según el Artículo 60°: Subsanación de las ofertas del RLCE, no es subsanable la declaración jurada y/o el formato del plazo de la oferta, tampoco la declaración jurada y/o el formato de la oferta económica.

## **CAUSAL DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO:**

Que, en concordancia en el artículo 65° del Reglamento de la ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala 65.1. **El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida**, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

**En consecuencia, de no contar con ofertas validas**, se declara **DESIERTO** el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 8-2023-MDP/CS-1**.

Quedando notificado en el presente acto, firmando los presentes en señal de conformidad.

Atentamente,

**SANTOS KELVER RODRIGUEZ MENDOZA**  
**DNI N° 46573339**  
**OEC**